

## **ACTA 9/2019. SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE EL BOALO PARA EL MANDATO DE 2019 AL 2023. CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.**

---

El Boalo, a quince de junio de dos mil diecinueve. Siendo las doce horas, estando en el salón de sesiones de la casa consistorial se procede, en sesión pública, a la constitución de la Corporación municipal tras las elecciones municipales celebradas el día veintiséis de mayo de dos mil diecinueve, actuando como secretario de la corporación don Fernando Sanz Frutos. En primera convocatoria, están presentes los trece concejales proclamados electos que son la totalidad de los integrantes de la Corporación, dado que todos ellos han presentado su documento de identidad.

El acto se desarrolla según sigue:

### **PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.**

#### **1.1. Consideraciones previas.**

Por el Secretario de la Corporación, se da lectura del artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG), en el que se regula la forma de constituir los Ayuntamientos, de igual contenido que el artículo 39 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF).

Declaraciones a efectos del Registro de Intereses. Tras darse lectura de lo dispuesto en el artículo 75.7 (tres primeros párrafos) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se indica que consta en el expediente certificación acreditativa de que todos los electos han presentado sus respectivas declaraciones a efectos del Registro de Intereses, conforme al modelo aprobado por el Ayuntamiento.

Arqueo e inventario de patrimonio. Igualmente se da lectura del contenido del artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, indicándose que se han evacuado las actuaciones allí previstas.

Proclamación de concejales electos. Seguidamente se da lectura de la certificación recibida de la Junta Electoral de Zona, en la que se contiene el resultado electoral: número de electores, 5.194; número de votantes 3.962; número de votos a candidaturas, 3.890; número de votos válidos, 3.942; número de votos nulos 20, y número de votos en blanco, 52. El número de votos y electos obtenidos para cada candidatura han sido los siguientes:

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (P.S.O.E.), novecientos uno (901) votos, cuatro concejales electos.
- UNIDAS PODEMOS-IZQUIERDA UNIDA-EQUO (PODEMOS-IU-EQUO), seiscientos siete (607) votos, dos concejales electos.
- PARTIDO POPULAR (PP), quinientos noventa y ocho (598) votos, dos concejales electos.
- VOX (VOX), quinientos cinco (505) votos, dos concejales electos.
- JUNTOS POR EL BOALO, cuatrocientos cincuenta (450) votos, un concejal electo.
- CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (Cs), trescientos noventa y ocho (398) votos, un concejal electo.
- AIRE NUEVO (A N), doscientos ochenta y cinco (285) votos, un concejal electo.
- SOY VECINO (SVO), ciento cuarenta y seis (146) votos, ningún concejal electo.

En consecuencia y de acuerdo con los resultados reflejados se ha proclamado electos a los siguientes candidatos:

**Javier de los Nietos Miguel** (PSOE)  
**Soledad Ávila Ribada** (PSOE)  
**Jesús Redondo Ginés** (PSOE)  
**Leticia Elena Cubillo Gázquez** (PSOE)  
**María Isabel Giménez Moreno** (PODEMOS-IU-EQUO)  
**Juan Manuel Sevillano Martín** (PODEMOS-IU-EQUO)  
**Raúl Rero Pereña** (PP)  
**Sergio Sánchez Yunquera** (PP)  
**José Miguel González Jiménez** (VOX)  
**José Olmos Garlito** (VOX)  
**Alfonso Baeza de la Peña** (JPB)  
**María Luisa Herrero Rojo** (Cs)  
**Gemma Sanz Cabañas** (AN)

## **1.2. Constitución de la Mesa de edad.**

Por el Secretario se indica que de conformidad con lo establecido en el artículo 195.2 de la LOREG, se ha de proceder a la constitución de la Mesa de Edad, a cuyo efecto se llama a los proclamados de mayor y menor edad; quedando integrada por Jesús Redondo Ginés y don Sergio Sánchez Yunquera, por ser ellos los electos de mayor y menor edad, respectivamente y presentes en este acto.

Por el Secretario se da lectura a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, en el que se pone de manifiesto que para adquirir la plena condición de sus cargos de Concejales, los electos proceden al juramento o promesa; hecho que debe producirse conforme a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; del siguiente tenor: "*Juro (o prometo) por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejel del Ayuntamiento de El Boalo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*"

El juramento o promesa se realiza de forma individual (teniendo a su disposición el citado texto) y en primer lugar lo hacen los miembros de la Mesa (Sr. Redondo y Sr. Sánchez), ya incorporados a los asientos reservados a los miembros de la Corporación.

## **1.3. Comprobación de credenciales.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 195.3 de la citada LOREG, la Mesa de Edad procede a la comprobación de las credenciales recibidas de la Junta Electoral de Zona, y a la vista de las mismas se constata su coincidencia con la certificación recibida de la Junta Electoral de Zona, por lo que se declaran conformes. Para la comprobación se identifican cada uno de los proclamados electos presentes en este acto, van exhibiendo su documento de identidad.

## **1.4. Toma de posesión de los concejales y juramento o promesa del cargo.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 108.8 de la LOREG, del que se ha dado lectura, y como es costumbre en esta Corporación, los juramentos o promesas se realizan de forma individual (teniendo a su disposición el citado texto) lo hacen tras llamamiento por orden alfabético de apellidos: Sra. Ávila, Sr. Baeza, Sra. Cubillo, Sra. Giménez, Sr. González, Sra. Herrero, Sr. Nietos (de los), Sr. Olmos, Sr. Rero, Sra. Sanz y Sr. Sevillano.

La concejala Sra. Giménez y el concejal Sr. Sevillano, añaden a la fórmula de

juramento la expresión “por imperativo legal”; entendiéndose admisible dicha fórmula de juramento al amparo de lo resuelto por el Tribunal Constitucional (Sentencias 119/1990 y 74/1991). Otros concejales a El Boalo, añaden Cerceda y Mataelpino.

Según van formulando el juramento o promesa se incorporan a los asientos reservados a los miembros de la Corporación.

#### **1.4. Declaración de haberse constituido la Corporación.**

Realizada la operación precedente, la Mesa declara constituida la Corporación, al estar presentes la totalidad de los miembros electos; que, obviamente, suponen la mayoría absoluta de los concejales electos según se requiere en el artículo 195.4 de la reiterada LOREG.

#### **SEGUNDO.- ELECCIÓN DE ALCALDE.**

Por el Secretario se da lectura al contenido del artículo 196 de la reiterada LOREG, en el que se regula la forma de proceder para la elección de Alcalde, dado que pueden ser candidatos a alcalde todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

Se procede en votación ordinaria (como en anteriores elecciones a mano alzada) dado que se tiene establecido como sistema normal (art. 102 del ROF), sometiendo a votación la elección de cada uno de los posibles electos, empezando por la candidatura que más votos populares ha obtenido, y si alguno de ellos obtiene la mayoría de votos de concejales, será proclamando alcalde.

##### **2.1. Elección**

Comienza el acto de elección de Alcalde solicitando el miembro de la mesa de mayor edad votos a favor de la elección del Sr. de los Nietos (por ser su candidatura la de mayor número votos populares según el Acta recibida de la Junta Electoral de Zona), obteniendo siete votos favorables a su elección (Sra. Ávila, Sr. Baeza, Sra. Cubillo, Sra. Giménez, Sr. de los Nietos, Sr. Redondo y Sr. Sevillano)

En vista de ello y resultando que los siete votos obtenidos por don **Javier de los Nietos Miguel**, suponen la mayoría absoluta del número de concejales, es proclamado alcalde electo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196.b) de la citada LOREG.

##### **2.2. Toma de posesión y juramento o promesa del cargo de Alcalde.**

Acto seguido, para adquirir la plena condición al cargo de Alcalde, el elegido presta juramento ante la Mesa (Art. 18 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril), según la fórmula que sigue: "*Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde del Ayuntamiento de El Boalo<sup>1</sup>, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.*"

##### **Actuaciones protocolarias.**

Por el Secretario se da lectura parcial del artículo 17 del Reglamento de honores y distinciones de El Boalo, Cerceda y Mataelpino<sup>2</sup>, donde se contempla «*Con ocasión de la toma de posesión de los miembros de la Corporación, al alcalde, además del bastón, se le hará entrega de insignia de oro, y al resto de concejales de la de plata, con el fin de que ostenten tal distinción en los actos oficiales y protocolarios.*»

Por el de mayor edad de los que forman la Mesa, se hace entrega protocolaria del bastón de alcalde al Sr. de los Nietos.

Seguidamente, el Alcalde, va imponiendo las insignias a cada uno de los siete

<sup>1</sup> Añadiendo de Cerceda y Mataelpino.

<sup>2</sup> Publicado en el B.O.C.M. número 49 del día 28 de febrero de 2011.

nuevos miembros de la Corporación<sup>3</sup>, previo llamamiento por orden alfabético de apellidos (Sr. González, Sra. Herrero, Sr. Olmos, Sr. Rero, Sr. Sánchez, Sra. Sanz y Sr. Sevillano)

### **Intervenciones.**

El Sr. de los Nietos, recién elegido alcalde, interviene<sup>4</sup> dando la bienvenida a toda la ciudadanía de El BOALO, CERCEDA y MATAELPINO que hoy estáis presentes en este Salón de Plenos acompañándonos en este día tan especial. Prosigue: Os doy las gracias personalmente y en representación de todos los concejales que formamos parte de esta nueva Corporación, algunos ya veteranos, pero la mayoría nuevos. Bienvenidos a todos también, y mi más sincera enhorabuena por vuestro nombramiento. Me dirijo a todos de nuevo como vuestro Alcalde. El camino recorrido para llegar hasta aquí ha sido de nuevo muy duro, con una campaña difícil y llena de obstáculos. Y no hubiera sido posible sin haber demostrado durante estos ocho años nuestra capacidad de trabajo, la lealtad a nuestras convicciones, y nuestra vocación de servicio a todo el vecindario. Ni sin el apoyo en las urnas de nuestros votantes, novecientos un voto, que han conseguido que el PSOE gane las elecciones en las urnas de El Boalo, en las de Cerceda y en las de Mataelpino también. También ha sido crucial el trabajo de todo el equipo de la Agrupación Socialista local, que se ha entregado a fondo hasta conseguirlo, a pesar de las adversidades, impulsados por el cariño recibido por todos. Y por supuesto, gracias al soporte que nos dais nuestras familias y amigos cada día, y sin el que no podríamos afrontar un reto tan complicado, y exigente. Hoy el Pleno ha elegido al Alcalde, y ha elegido un Alcalde con experiencia y un proyecto. Un proyecto consensuado y que forma parte del pacto de gobierno firmado por el PSOE, PODEMOS-IU-EQUO, y JPB, que a partir de hoy representamos los siete concejales de este tripartito. Desde hoy formamos un nuevo Equipo de Gobierno, que seguro va a estar a la altura de los anteriores, y del que hoy nos despedimos de nuestros excompañeros Blanca e Iván, cuyo trabajo ha sido extraordinario durante los últimos años. Los ejes transversales de nuestro proyecto son la Igualdad, la defensa de todos los Servicios Públicos, las Políticas Sociales buscando siempre el interés general, la Sostenibilidad, y la Transparencia. Y también la cercanía, desarrollada desde la Participación Ciudadana. A todos los compañeros que formaréis parte de la Oposición, deciros que desde el PSOE ya hemos pasado la página de la campaña electoral, y estamos ante una oportunidad histórica de recuperar la fraternidad entre los concejales y concejalas, sin enfrentamientos de familias, ni de pueblos. Es algo que no hemos conseguido en las anteriores legislaturas, y que en esta lograremos gracias a la renovación que se ha producido y al sentido de responsabilidad institucional que todos compartimos. Y en último lugar quiero dirigirme hoy a la juventud de nuestro municipio. Sois nuestro futuro, y también nuestro presente. El relevo necesario y urgente que ha de llenar nuestro Ayuntamiento estos cuatro próximos años con vuestra participación directa en todas las decisiones que tomemos, como pide la Convención de los Derechos de la Infancia. Tenéis nuestra palabra y nuestro compromiso para conseguirlo juntos. Estos serán mis últimos cuatro años de mandato, y desde nuestro partido tenéis las puertas abiertas y toda mi confianza para participar en la vida política de nuestros pueblos y formar parte del nuevo proyecto que nos relevará en 2023. Comparto la felicidad que siento con todos vosotros y os animo y os invito a trabajar “Juntos por El Boalo, Cerceda y Mataelpino, poniendo el acento en las cosas “comunes que nos unen”, y que nos hacen estar “Enamorados de Nuestros Pueblos”. Que la vida nos cuide y nos atalante. ¡Viva El Boalo, Cerceda y Mataelpino!

El Alcalde concede un turno de intervenciones para que un concejal de cada lista

---

<sup>3</sup> Sólo se entregará a quienes repinten mandato que ya disponen de insignia.

<sup>4</sup> Según el texto del que facilitado.

electoral que han obtenido representación, de menor a mayor votos populares, intervenga.

La Sra. Sanz, que encabeza la candidatura de Aire Nuevo, interviene manifestando<sup>5</sup> que ante todo, quiero dar las gracias a todos por acompañarnos en un día tan especial e importante para el municipio. Aire Nuevo, se presentó con la ilusión y el objetivo de mejorar la vida de las personas que viven en nuestros pueblos, y hemos recibido un apoyo que agradecemos profundamente y al que nos debemos, por el que hemos obtenido un representante en este Ayuntamiento, cuyo voto estará siempre a disposición, desde donde en cada momento nos corresponda estar, para cumplir los objetivos de nuestro proyecto, expresados en nuestro programa. Y por tanto sabed que contaréis siempre con ese voto para defender vuestros intereses, para hacer oposición constructiva sobre aquello que nos hagáis saber que no os representa, para conseguir el deseado instituto, la renovación de nuestros centros sanitarios, la implantación de un centro de día para nuestros mayores, unas instalaciones deportivas de calidad que sirvan de cobijo para competiciones y entrenamientos, en definitiva, para hacer crecer a nuestros deportistas y un verdadero plan de vivienda que se adecue a las necesidades reales de nuestros vecinos, sin obras faraónicas otrora criticadas, y sin renunciar a nuestro patrimonio. Aire Nuevo entiende la política desde una visión constructiva y crítica que haga que nuestros vecinos se sientan bien representados con una administración cercana basada en el trato personal y la eficacia en la gestión y así trabajaremos estos cuatro años, por y para vosotros.

La Sra. Herrero, que encabeza la candidatura de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene manifestando<sup>6</sup> que estimados vecinos y vecinas, quiero comenzar agradeciendo a todas aquellas personas que confiaron en mí y en mi grupo político Ciudadanos. También a aquellas personas que confiaron en otros grupos políticos porque trabajaremos desde la oposición para todos los vecinos independientemente de la opción política de cada uno. También mi agradecimiento a las personas de mi partido que han hecho que hoy esté aquí, y a mi familia y a todas las personas que me quieren.

Además quiero felicitar a todos los Concejales y Concejales del equipo de gobierno que hoy se constituye. Recordad, trabajar con honestidad, transparencia, igualdad para nuestros pueblos, por su presente y su futuro. Gracias a todos por vuestra confianza. Muchas gracias.

El Sr. Baeza, que encabeza la lista de Juntos Por el Boalo, interviene agradeciendo la presencia en el salón de actos. Felicita al Sr. de los nietos por su elección como Alcalde. Agradecimiento a Iván (Sr. de la Llave), quien por un voto no se ha renovado como miembro de la Corporación; quien por ser buena persona se lo merecía y le desea suerte. Da las gracias a los cuatrocientos cincuenta votantes que han depositado su confianza en ellos. Concluye que como ha dicho en otras ocasiones el partido de Juntos Por el Boalo, “ha cumplido, cumple y seguirá cumpliendo”.

El Sr. González, que encabeza la candidatura de VOX, interviene agradeciendo la asistencia. Felicita al nuevo equipo de gobierno. Agradece a los quinientos quince vecinos que les han votado. Añade que lo suyo será tesón en sus propuestas. Agradece la labor de los miembros de la candidatura de VOX. Añade que VOX ha venido para quedarse y para mejorar y defender lo de todos. Concluye con un gracias a todos.

El Sr. Rero, que encabeza la candidatura del PP, interviene y también agradece la presencia de los asistentes. Felicita al nuevo equipo de gobierno. Agradece a los quinientos noventa y ocho votos recibidos. También se refiere a los que han estado aquí

---

<sup>5</sup> Según el texto que entrega al Secretario.

<sup>6</sup> Según el texto que entrega al Secretario.

representando al grupo del Partido Popular para los que tiene palabras de agradecimiento. Concluye que buscarán los objetivos de su programa.

La Sra. Giménez, que encabeza la candidatura de Unidas Podemos-Izquierda Unida-Equo, interviene y también agradece la asistencia. Agradece a su grupo por la labor desarrollada y por haber confiado en ellos. Gracias a sus familias. Gracias a todo el equipo, por dar el empujón que el gobierno merece y por su apoyo. Agradece los seiscientos siete votos obtenidos que les hace ser la segunda candidatura más votada. Añade que gobernarán para todas las personas. Concluye dando la bienvenida a los nuevos concejales que hoy se incorporan.

El Alcalde, finaliza agradeciendo la presencia de los grupos políticos y de los asistentes, y levanta la sesión.

***Incidencia.** En varias ocasiones durante el desarrollo de la sesión el numeroso público asistente aplaude, tras la jura o promesa de cargos y con ocasión de la imposición de insignias, sin que ello impidiera el normal desarrollo del acto.*

\*\*\*\*\*

**Final.** Concluyen el acto de constitución de nueva Corporación y la elección de Alcalde, siendo las doce horas y cuarenta minutos. De todo lo cual yo, el Secretario, extiendo la presente acta, y de cuyo contenido doy fe.

EL ALCALDE.

EL SECRETARIO.